

de amistad límites y naveg. ^{on} ajustado con los Estados Uni-
 dos de America: una Carta de d.^a Vicenta María dando par-
 te de haber fallecido d.^o Juan Antonio Canovas su marido,
 Procurador de esta Ciudad en Gramada y recomendando a
 d.^o Mig.^l Montiel su sucesor: dos cuentas remitidas
 de la misma de los gastos hechos en los pleytos q.
 la Ciudad sigue en la R.^l Chancilleria: la Resolución
 de la R.^l Junta de Agravios de esta Prov.^a a la represen-
 tacion que se hizo al S.^{or} Intendente de ella sobre el
 aumento de Quintas: la escritura de firma de d.^o Bart.^o me
 Mateos Regidor de este Ayuntamiento: un memorial
 de Antonio Zamora pretendiendo se le nombre de Por-
 tazo de Sala supernumerario: y otro de Salvador y
 Lorenzo Ramirez a fin de que por ahora se les per-
 mita malen en una tahona la harina que comunen-
 ambos y dijeron: que los S.^{os} d.^o Andres Chico, d.^o
 Fran.^{co} Garcia Navarro y d.^o Juan Antonio Jimenez
 se hallan acc.^{os} y aus.^{os} los S.^{os} d.^o Esteban de Arzola
 d.^o Josef Maria de Benito de Moya y d.^o Bart.^o me Nav.
 todos Regidores

Fianzas del En este Ayuntamiento se ha visto lo informado
 abasto de aceyte. por el S.^{or} Procurador General sobre las fianzas de
 abasto de aceyte que corre a cargo de Andres Barner
 en el corriente año y el inmediato de noventa y
 siete y en su inteligencia acordó aprobarlas y que
 se proceda al otorgamiento de la correspondiente
 escritura dentro de tres dias

En este estado entro el S.^{or} d.^o Juan Portou, Regidor
 de el de Nabon. En vista de lo informado por el S.^{or} Procurador Gen.
 sobre las fianzas ofrecidas por Felice Abril y Josef
 Espin Rematantes del abasto de Nabon en el cor.^o
 año y el siguiente de noventa y siete acordó la Ci-
 dad se les haga saber que dentro de tres dias liberen
 la finca q.^e ofrecen de los gravámenes que se remitan

[Handwritten signature]

